

En AIAT podemos ayudarte con tus dudas sobre la Directiva de atmósferas explosivas ATEX 2014/34/EU en válvulas (elementos mecánicos).

Conceptos básicos:

- ❗ Para poder utilizar válvulas en zona 1 o zona 2, debes cumplir con el artículo 13.1.b.ii de la Directiva 2014/34/EU y así poder utilizar el marcado CE.
- ❗ Eso implica la realización de documentación técnica (análisis de riesgos, pruebas, DoC, etc.) según Anexo VIII.
- ❗ Finalmente es obligatoria la custodia de la documentación técnica por un Organismo Notificado (LCIE, LRQA, LOM...)

Normativa relacionada:

- ❗ 2014/34/UE – Directiva ATEX (Atmosferas Explosivas)
- ❗ ISO 80079-36 – Equipos no eléctricos destinados a atmosferas explosivas. Metodología básica y requisitos.
- ❗ ISO 80079-37 – Equipos no eléctricos destinados a atmosferas explosivas. Tipo no eléctrico de protección por seguridad constructiva "c".

¿En qué te puede ayudar AIAT?



Realización del Análisis de Riesgos y Declaración de Conformidad.



Ejecución de pruebas de apoyo si fuera necesario (continuidad eléctrica...).



Gestión de la custodia de la documentación con el organismo notificado.



Definición del marcado que debe llevar cada válvula.

Contacta con nosotros:



info@aiat.es



+34 930 377 809



www.aiat.es



Castellar del Vallés (08211)



[linkedin.com/company/aiat-es](https://www.linkedin.com/company/aiat-es)